ALCALDÍA MUNICIPAL
BELÉN DE UMBRÍA
2024-2027
NIT. 891.480.024-8

Belén de Umbría, octubre de 2024

Doctor

JOHN FREDY MONTES VELÁSQUEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente convenio de asociación cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS, LOGÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS Y ECONÓMICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE INTEGRACIÓN Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA Y DEL RECIBIMIENTO DE LA DELEGACIÓN DE VISITANTES PROVENIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE. BPIN2024660880006 SPI.200.7.300-2026",** el municipio de Belén de Umbría recibió propuesta con sus correspondientes anexos por parte de **ASOCIACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL XTUDIO DANCE con** NIT 900311608-7 representada legalmente por **JUAN ESTEBAN GARCIA QUINTERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 18.612.743. Para lo cual se verificará que el perfil de la ESAL sea el requerido e idóneo de acuerdo con las reglas de selección objetiva de conformidad con las normas contractuales y que su propuesta se encuentre acorde con las necesidades económicas y técnicas requeridas por el municipio

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	
NOMBRE:	ASOCIACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL XTUDIO DANCE
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIO:	Nit 900311608-7
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN ESTEBAN GARCIA QUINTERO
No. CÉDULA	18.612.743

ALCALDÍA MUNICIPAL
BELÉN DE UMBRÍA
2024-2027
NIT. 891.480.024-8

OBJETO O ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD:	Enseñanza cultural.-
MARCA REGISTRADA	Cultivemos La Paz En Familia

NATURALEZA JURÍDICA: ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ESAL		
2. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA		
CONCEPTO	**C**	**N.C**
Propuesta técnica	X	
Certificado de existencia y representación legal	X	
Copia RUT	X	
Copia del certificado del paz y salvo parafiscal 2026	X	
Formato único de hoja de vida de la persona jurídica	X	
Antecedentes de la persona jurídica	X	

DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL		
Copia de cedula representante legal	X	
Certificado de autorización para contratar	X	
Antecedentes del representante legal	X	

DOCUMENTOS REVISOR FISCAL		
Copia de cédula Revisor Fiscal	X	
Tarjeta profesional Revisor Fiscal	X	
Antecedentes de la junta central de contadores Revisor Fiscal	X	
Registro de la entidad sin ánimo de lucro en la plataforma secop II	X	

3. ANÁLISIS

N	ITEM	CUMPLE	DESCRI PCIÓN
1	Formato Único Hoja de Vida Persona jurídica actualizado- Formato de función pública	SI	ANEXO PDF
2	Certificado de existencia y representación legal o resolución que acredita la existencia legal	SI	ANEXO PDF
3	Fotocopia Cédula Rep. Legal	SI	
4	RUT actualizado y actividad coherente con el objeto del contrato. La copia digital del RUT debe tener fecha no superior a 30 días al momento de presentar propuesta.	SI	ANEXO PDF
5	Propuesta técnica y financiera firmada	SI	ANEXO PDF
6	Certificado de pago parafiscales y soportes del revisor Fiscal y/o Contador Público.(Antecedentes disciplinarios de la Junta Central de contadores públicos vigente, fotocopia cédula y tarjeta profesional) .Ley 789 de 2002.	SI	ANEXO PDF

7	Antecedentes disciplinarios, fiscales, multas de policía, judicial, certificado registro de deudores morosos del representante legal, rector, director y/o apoderado para contratar.	SI	
8	EXPERIENCIA: Haber ejecutado dos o más contratos y/o convenios en el que se evidencien actividades relacionadas directamente con el objeto, cuya sumatoria sea en cuantía Igual o mayor al 100 % del valor del valor estimado del contrato.	SI	ANEXO PDF
9	Imprimir registro de plataforma secop 2 ya que a través de la plataforma se diligencia la firma y ejecución del contrato.	SI	ANEXO PDF
10	Certificación suscrita por el representante legal de la ESAL en la cual se comprometa a desarrollar las actividades del convenio y que cuenta con la capacidad financiera para realizar el aporte	SI	ANEXO PDF

4. EXPERIENCIA

TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	TIEMPO
CONVENIO NO. 116 de 2025	REALIZAR LOS JUEGOS DEPARTAMENTALES CON LAS DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA EN LA VIGENCIA	$ 72.000.000	5 MESES y 26 días

	2025		
CONVENIO NO. 156 de 2025	REALIZAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL FIN DE CELEBRAR EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, PATRIOS Y CONMEMORATIVOS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA EN LA VIGENCIA 2025	$ 130.000.000	1 mes 11 dias
TOTAL		$202.000.000	SEIS (6) MESES Y OCHO (8) DIAS

Teniendo en cuenta la experiencia soportada por la entidad con los diferentes contratos ejecutados demuestra la experiencia y capacidad técnica en el desarrollo de este tipo de actividades y que se reflejan en los resultados satisfactorios.

7. **REGISTRO EN SECOP II.**

La Secretaría de Gobierno del Municipio de Belén de Umbría, hace constar que una vez consultada la plataforma SECOP II por intermedio de la mesa de servicios de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, se verificó el registro del proveedor - **SI CUMPLE**.

8. **VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES**

La Secretaría de Gobierno de Belén de Umbría, hace constar que, una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales, Disciplinarios, no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación, Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co

MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA
https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

9. **TRAYECTORIA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATISTA ASOCIADO:**

En este sentido es preciso resaltar que **ASOCIACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL XTUDIO DANCE** dentro de su objeto social y trayectoria, ha desarrollado de manera exitosa actividades que contribuyan a la realización de eventos culturales fortaleciendo así las capacidades de sus asociados y mejorando sus oportunidades en el mercado

10. **ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO:**

10.1. El Municipio aporta DIECISEIS MILLONES CUARENTA MIL PESOS MCTE. ($16.040.000)., los cuales serán girados a **ASOCIACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL XTUDIO DANCE** en pagos parciales según el avance a la cuenta bancaria de destinación específica para la ejecución del presente convenio.

10.2. APORTE DE LA ENTIDAD COOPERANTE: **ASOCIACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL XTUDIO DANCE** aporta el valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($6.874.285)

PARÁGRAFO: El valor del presupuesto oficial enunciado, corresponde al presupuesto a comprometer.

11. **DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:**

Para la presente contratación el la Alcaldía Municipal de Belén de Umbría cuenta con la disponibilidad de recursos de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 772 del 18/09/2026.

12. **CONCLUSIÓN:**

A	**IDONEIDAD**	**CUMPLE**	**X**	NO CUMPLE	
B	**EXPERIENCIA**	**CUMPLE**	**X**	NO CUMPLE	
C	**REGISTRO EN SECOP II**	**CUMPLE**	**X**	NO CUMPLE	

D	**VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES**	**CUMPLE**	**X**	NO CUMPLE	
E	**ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO**	**CUMPLE**	**X**	NO CUMPLE	
	CONCLUSIÓN	***SI CUMPLE***			

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Gobierno del Muicipio de Belén de Umbría, hace constar que la ESAL **ASOCIACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL XTUDIO DANCE** es idóneo y cuenta con la experiencia y capacidad técnica, administrativa, operativa para ejecutar el contrato cuyo objeto es: " **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS, LOGÍSTICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS Y ECONÓMICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE INTEGRACIÓN Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA Y DEL RECIBIMIENTO DE LA DELEGACIÓN DE VISITANTES PROVENIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE. BPIN2024660880006 SPI.200.7.300-2026**" de conformidad con el perfil definido en los Estudios Previos; así mismo el plazo y valor ofrecido son acordes con los requerimientos de la Entidad.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

ESTEBAN DUQUE POSADA
Secretario de Gobierno